### Semana del 1 al 5 de febrero de 2021.

# UNIÓN EUROPEA ESPAÑA FRANCIA

El TJUE resolvió que toda persona física sometida a investigación una administrativa por uso de privilegiada información tiene derecho a quardar silencio cuando de respuestas pueda resultar su propia responsabilidad, una infracción por que conlleve sanciones administrativas de carácter penal, o su responsabilidad penal. El TJUE añade que, sin embargo, el derecho a guardar silencio no puede justificar la falta cooperación de la persona afectada con las autoridades competentes, como sucede en el caso de una negativa a presentarse a una audiencia prevista por estas o de maniobras dilatorias dirigidas aplazar а celebración. Al resolver el DB/Commissione asunto Nazionale per le Società e la Borsa (CONSOB), concluye que corresponde а los **Estados** miembros garantizar que una persona física pueda sancionada por su negativa a dar dichas respuestas a la autoridad competente.

ΕI Tribunal Supremo confirmó la condena exviceministro de Seguridad Pública de El Salvador por el asesinato de cinco jesuitas españoles en 1989. Considera acreditado que los miembros componentes del Alto Mando de las **Fuerzas** Armadas salvadoreñas, como núcleo decisor colegiado, entre los que se encontraba acusado, al ver amenazada su situación de poder y de control ante la ofensiva desarrolla en noviembre de 1989 por el FMLN, decidieron ejecutar a Ignacio Ellacuría, la persona que de forma más intensa y efectiva impulsaba, desarrollaba e intentaba llevar a las dos partes en conflicto a la paz, a través del diálogo v la negociación. Se evidencia que se trató de un acto alevoso tendente a asegurar el crimen y a evitar cualquier opción de defensa que pudieran llevar a cabo los asesinados. Resulta absolutamente rechazable alegar estado de necesidad y miedo insuperable.

EL Tribunal Administrativo de París resolvió que el Estado es responsable de inacción en la lucha contra el cambio climático. Al resolver una demanda promovida por 4 asociaciones, el Tribunal reconoció la existencia de un perjuicio ecológico, aunque se dio un plazo de dos meses para decidir si ordena al Estado que tome medidas para respetar sus propios compromisos en materia de reducción de emisiones de efecto gases de invernadero. Sostiene resolución que, dados "los compromisos que había adquirido y que no respetó en el marco del primer presupuesto de carbono, el Estado debe considerado responsable (...) de parte del perjuicio ecológico constatado". bien el Tribunal rechazó la demanda de reparación de un euro simbólico reclamado por las asociaciones por perjuicio ecológico, aceptó imponer un euro simbólico por perjuicio moral. A la campaña de justicia climática se le conoce como "L'Affaire du siècle".

### Más información:

- Unión Europea: Toda persona física sometida a una investigación administrativa por uso de información privilegiada tiene derecho a guardar silencio cuando de sus respuestas pueda resultar su propia responsabilidad por una infracción que conlleve sanciones administrativas de carácter penal o su responsabilidad penal.
- España: El Tribunal Supremo confirma la condena al exviceministro de Seguridad Pública de El Salvador por el asesinato de cinco jesuitas españoles en 1989.
- Francia: El Estado declarado <u>responsable de inacción</u> frente al cambio climático.
- Argentina: La IGJ denegó la creación de una asociación civil para agrupar a los influencers.
- > **Brasil:** STF rechazó habeas corpus presentado por policía acusado de <u>asesinar a embajador</u> griego en Brasil.
- Colombia: Corte Suprema niega tutela que pedía prioridad para Rama Judicial en <u>vacunas</u>.
- Estados Unidos: Tribunal avala <u>expulsar a niños</u> no acompañados.
- España: El Tribunal Supremo impone las costas a un banco que se allanó a una demanda judicial por <u>'cláusula</u> <u>suelo'</u> tras rechazar una reclamación extrajudicial del

consumidor / El Pleno del TC desestima el recurso de súplica de <u>Torra</u> y confirma su inhabilitación especial para el ejercicio de cargo público.

- Rusia: Desclasifican los documentos sobre el <u>'Núremberg de Kiev'.</u>
- Nigeria: Tribunal <u>revoca la dura sentencia</u> a un niño que blasfemó.
- > OEA: La CIDH concluye con destacados resultados el 2020, cuarto año de Programa de <u>Superación del Atraso</u> Procesal.
- Argentina: Vuelve la actividad del Poder Judicial con medidas sanitarias, distanciamiento, restricción de la presencialidad y teletrabajo a la espera del inicio de la campaña de vacunación contra el coronavirus.
- Brasil: <u>Ciencia vencerá al coronavirus</u>, afirma presidente del STF.
- Chile: Corte Suprema ordena al Fisco indemnizar a imputado que estuvo erróneamente en prisión preventiva como autor de robo con violación.
- Ecuador: En 6 meses, jueces conocieron <u>117 casos en contra de magistrados</u> que cometieron tres infracciones.
- ➤ Estados Unidos: Bajo Trump los casos acumulados en la Corte de Inmigración <u>aumentaron 137.9%</u>

- > **TEDH:** El TEDH cita a Turquía para explicar el cese anticipado de casi <u>170 jueces</u>.
- Alemania: Corte Constitucional rechaza demanda por la paridad de género en las listas electorales.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo condena a cinco años y siete meses de prisión a un funcionario de la Seguridad Social que cobró durante 16 años la pensión de su abuelo fallecido.
- Rusia: Juicio contra <u>Navalni</u>: al menos 237 detenidos junto a la corte.
- China: Sentenciado a muerte con prórroga de dos años hombre que cometió ataque con cuchillo en hospital de Beijing.
- > Emiratos Árabes Unidos: Crean <u>'tribunal espacial'</u> para resolver disputas comerciales ultraterrestres.
- ➤ Naciones Unidas: Directrices para fiscales en casos relacionados con delitos contra periodistas.
- Argentina: La Cámara Civil autorizó notificar mediante WhatsApp o correo electrónico el proveído que le impuso alimentos provisorios a un progenitor que se encuentra en Canadá.
- Chile: Corte Suprema deja sin efecto decreto de expulsión de ciudadano venezolano / Corte de Santiago

- descarta <u>violencia de género</u> en escena de serie de dibujos animados.
- ➤ **Perú:** TC: Ley que reajusta <u>salario de jueces</u> no vulnera derecho fundamental a la remuneración / Abogado es captado teniendo relaciones sexuales durante una <u>audiencia virtual</u>.
- ➤ Unión Europea: TJUE: Una federación deportiva nacional, como la Federación Italiana de Fútbol, puede estar sujeta a las normas de adjudicación de contratos públicos cuando ejerza actividades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil / La prohibición de difundir en programas de televisión alemanes emitidos en todo el territorio nacional publicidad cuya difusión esté limitada a escala regional podría ser contraria al Derecho de la Unión / Hungría ha infringido la normativa de la Unión relativa a la calidad del aire ambiente.
- España: El Tribunal Supremo establece que la emisión de una Orden Europea de Detención paraliza la prescripción del delito aunque el reclamado esté en paradero desconocido.
- Rusia: Un tribunal sustituye la sentencia condicional de Alexéi Navalny por una efectiva de 3,5 años de prisión.

- Naciones Unidas: La Corte Internacional de Justicia se declara competente para juzgar las sanciones nucleares de <u>EE.UU. contra Irán</u>.
- > CPI: Ex niño soldado y señor de la guerra en Uganda es declarado <u>culpable por la CPI</u>.
- OEA: La CIDH informa lista de 5 finalistas que pasan a la etapa de entrevistas del concurso para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva.
- ➤ **Bolivia**: Archivan proceso penal contra exmagistrados que <u>avalaron reelección</u>; el caso pasa a la Asamblea.
- Colombia: En fallo, Corte Constitucional dice que uso del genérico masculino <u>incluye a mujeres</u>.
- Estados Unidos: La Suprema Corte pospone audiencias del muro fronterizo y migrantes / La Suprema Corte rechazó una demanda contra Alemania por una millonaria colección de arte que cayó en manos de los nazis.
- Alemania: Proponen <u>eliminar la palabra "raza"</u> de la Constitución.
- ➤ **Bélgica:** Condenan a <u>20 años de cárcel</u> a un diplomático iraní por planear atentado en Francia en 2018.
- ➤ **España:** El Tribunal Supremo confirma el archivo de la diligencia informativa a un juez por utilizar <u>expresiones</u> <u>ofensivas</u> durante una conversación privada grabada sin su consentimiento tras una vista / El Pleno del TC

inadmite a trámite por extemporáneo el recurso de inconstitucionalidad presentado por el PP contra la disposición transitoria de la Ley 2/2020, de 27 de julio, que establece el reinicio de los plazos máximos de instrucción en los procesos penales en tramitación.

- China: La Suprema Corte publica nueva interpretación de Ley de Procedimiento Penal revisada.
- Myanmar: Tribunal autoriza la detención de la líder de facto, <u>Aung San Suu Kyi</u>, hasta el 15 de febrero.
- OEA: La CIDH llama al Estado de Panamá a garantizar los derechos humanos de las personas trans y de género diverso en el contexto de las medidas de restricción parcial de la movilidad durante la pandemia del COVID-19 / La CIDH otorga medidas cautelares a favor de 34 miembros identificados del Periódico Digital El Faro de El Salvador.
- Guatemala: Corte de Constitucionalidad <u>frena</u> juramentación de nuevo magistrado.
- Colombia: La Corte Constitucional <u>rinde cuentas</u> de su gestión a los ciudadanos / Condenan a Nación, Fiscalía y Rama Judicial por <u>masacre de La Chinita</u>.
- ➤ Japón: Sentencia definitiva contra Anri Kawai por la compra de votos en los comicios de 2019.